



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00851011- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Escuela Superior de comercio Manuel Belgrano en el orden 8;

Lo informado por la Dirección General de Personal en el orden 12, por la Dirección General de Sumarios en el orden 14, y por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 17.

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia condicionada presentada por la Sra. Alejandra Natacha DAMONTE (legajo 30998 - DNI 20874904) en su cargo de Preceptora D.E. (código 316) carácter interino, a partir de 01/03/2026 y en los términos de los Decretos N° 8820/62; 9202/62 y 577/63.

ARTÍCULO 2°.- La Sra. Alejandra Natacha DAMONTE, en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase a su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional.

